FICHA TÉCNICA.

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA N° MC-013-2026

OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE LUMINARIAS, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA, GARANTIZANDO SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO"

1. **IDENTIFICADOR CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS)** – Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. D. 1082/2015- Clasificación código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (**UNSPSC)**

CERTIFICADO PAA	**2026**
CODIGO UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**
39111603	Alumbrado vial / luminarias para carreteras y vías. Justificación: corresponde directamente a luminarias destinadas al alumbrado público vial, que es el objeto central del contrato; es más específico que emplear solo la clase general.
39111600	Luminarias exteriores y accesorios
39111609	Postes de alumbrado y herrajes.
39111612	Iluminación de áreas (plazas, parques, zonas peatonales).
39111611	Proyectores / focos de exterior (si se compran proyectores)
39111616	Accesorios de iluminación exterior (soportes, adaptadores, viseras, juntas).
39111617	Alumbrado vial con energía renovable (luminarias solares, si aplica).
39101600	Lámparas y bombillas (LED, sodio, haluro, etc.) — para

Proyectó: Alvaro José Girón Valencia- secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

	elementos reemplazables (bulbos/LED).
39121400 - 391214	Conectores, terminales.
39121600	Dispositivos de protección de circuitos y accesorios (fusibles, protecciones).
39121700	Herrajes eléctricos y suministros generales (bridas, tornillería, abrazaderas).
39131700	Canalizaciones, tubería/conduit y canaletas (si el suministro incluye canalizaciones).
72151500	Servicios de instalación de sistemas eléctricos
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura (solo si hay obras civiles menores asociadas a la conexión)
39121300	Cuadros, paneles y tableros de distribución eléctrica (si incluye instalación de tableros o componentes eléctricos)
72151500	Servicios de instalación de sistemas eléctricos
41113600	Medidores de electricidad, en atención al suministro e instalación de medidores.

Proyectó: Alvaro José Girón Valencia- secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

2. ACTIVIDADES Y/O DETALLES TECNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	**LAMPARA 50W A.P RL301 LED CON SOPORTE FOTOCELDA**	Lámpara LED para alumbrado público, potencia nominal 50 W, con soporte para fotocelda y acople a brazo de 1 1/2 pulgadas o compatible. Temperatura de color 6500 K, tensión de operación 110-220 V, flujo luminoso mínimo 4.500 lm, eficacia mínima 90 lm/W, índice de reproducción cromática mínimo 70, factor de potencia mínimo 0,90, difusor en policarbonato o material equivalente resistente a impacto y radiación UV, grado de protección mínimo IP65 para uso exterior, temperatura de operación aproximada -20 °C a 40 °C. Debe incluir identificación visible de potencia, garantía mínima de cuatro (4) años y certificado RETILAP/RETIE cuando aplique.	**UNIDAD**	**1**	**$268.000**	**$268.000**
02	**CINTA NEGRA**	Cinta aislante vinílica negra de grado profesional, espesor aproximado 7 mils, apta para aislamiento eléctrico primario hasta 600 V, protección mecánica, amarre y recubrimiento de empalmes. Resistente a humedad, rayos UV, corrosión, abrasión y temperaturas de operación hasta 105 °C o superior; retardante a la llama, flexible, de alta adherencia y apta para uso en instalaciones eléctricas de baja tensión.	**UNIDAD**	**1**	**$33.000**	**$33.000**
03	**CONECTOR DE PERFORACION**	Conector de perforación de aislamiento para derivaciones en alumbrado público, tipo tornillo, cuerpo aislado y resistente a intemperie, apto para conexión de conductor principal y derivación en rangos compatibles con calibres aproximados 2 a 14 AWG o equivalente según la red existente. Debe permitir contacto eléctrico seguro sin retirar totalmente el aislamiento, incluir elemento de apriete, protección contra humedad y material conductor anticorrosivo.	**UNIDAD**	**1**	**$11.500**	**$11.500**
04	**FOTOCELDA PARA BASE ALUMBRADO PUBLICO**	Fotocelda o fotocontrol para base de alumbrado público, apta para encendido y apagado	**UNIDAD**	**1**	**$23.000**	**$23.000**

Proyectó: Alvaro José Girón Valencia- secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

		automático por nivel de iluminación. Tensión de operación 110-240 V, frecuencia 50/60 Hz, capacidad de carga mínima 1000 W o equivalente, uso exterior con grado de protección mínimo IP65, carcasa resistente a rayos UV y humedad, dimensiones aproximadas 7,5 cm x 5 cm x 7,5 cm o equivalentes, compatible con base estándar de alumbrado público.				
05	**BALA LED**	Bala LED de piso o pared, potencia nominal 3 W, luz blanca, apta para instalación empotrada o superficial según diseño del elemento, carcasa resistente a intemperie y corrosión, difusor resistente, tensión de operación compatible con la infraestructura municipal, grado de protección mínimo IP65 para uso exterior cuando se instale en zonas expuestas. Debe ser nueva, eficiente y con garantía del fabricante.	**UNIDAD**	**1**	**$56.000**	**$56.000**
06	**GUARDA CABO**	Guardacabo de 3/4 de pulgada para retenida de alumbrado público, fabricado en acero galvanizado o material anticorrosivo, diseñado para proteger cables de acero contra abrasión y desgaste en puntos de anclaje. Debe garantizar radio de curvatura adecuado, resistencia mecánica, uso a la intemperie y compatibilidad con sistemas de tensores o retenidas de postes.	**UNIDAD**	**1**	**$4.500**	**$4.500**
07	**ZAPATAS PARA RETENIDA**	Zapata para retenida o tensor de poste, dimensión aproximada 40 cm x 40 cm, fabricada en acero, concreto u otro material resistente conforme al tipo de anclaje requerido, apta para soportar esfuerzos de tensión de retenidas en postes de alumbrado público. Debe suministrarse en condiciones nuevas, con acabado o protección que reduzca deterioro por humedad y exposición ambiental, y ser compatible con varilla de anclaje de 5/8 pulgadas.	**KG**	**1**	**$39.000**	**$39.000**
08	**VARILLAS ANCLA DE 1,50**	Varilla de anclaje para retenida, longitud 1,50 m, diámetro 5/8 de pulgada, fabricada en acero galvanizado en caliente o material equivalente anticorrosivo. Debe contar con ojo, rosca o sistema de fijación compatible con retenidas, guardacabos y zapatas; apta para instalación a la intemperie y para esfuerzos mecánicos	**UNIDAD**	**1**	**$89.000**	**$89.000**

Proyectó: Alvaro José Girón Valencia- secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

		propios de tensores de postes de alumbrado público.				
09	**AISLADORES**	Aislador tipo carrete 3 3/16 pulgadas, fabricado en porcelana, polímero u otro material dieléctrico de alta resistencia mecánica y eléctrica, apto para uso exterior, soporte de conductores y separación eléctrica en sistemas de baja tensión asociados al alumbrado público. Debe presentar superficie uniforme, sin fisuras, grietas o defectos y ser compatible con perchas o herrajes de fijación.	**UNIDAD**	**1**	**$18.000**	**$18.000**
10	**PERCHAS**	Percha de 3 1/2 pulgadas para sujeción de aisladores tipo carrete, fabricada en acero galvanizado o material resistente a corrosión, apta para uso exterior en postes y redes de alumbrado público. Debe incluir geometría compatible con aislador, tornillería o sistema de fijación requerido cuando aplique, y resistencia mecánica adecuada para la carga de servicio.	**UNIDAD**	**1**	**$20.000**	**$20.000**
11	**POSTE DE 6 METROS**	Poste metálico de 6 metros para alumbrado público, diámetro aproximado 4 pulgadas o diseño equivalente, fabricado en acero galvanizado en caliente o material resistente a corrosión, apto para instalación en exteriores, soporte de luminarias, señalización o equipos livianos compatibles. Debe presentar acabado uniforme, sin deformaciones, con base o sistema de anclaje compatible con la instalación prevista y capacidad mecánica acorde con el uso peatonal o de alumbrado.	UNIDAD	1	$486.000	$486.000
12	**BOMBILLO DE 30W**	Bombillo LED de 30 W, rosca E27, temperatura de color 6500 K, luz blanca fría, tensión de operación 110-120 V o rango compatible con la infraestructura existente, eficacia mínima 90 lm/W, bajo consumo energético, vida útil estimada mínima de 15.000 horas o superior, cuerpo resistente al calor y uso en luminarias compatibles. Debe ser nuevo, de primera calidad y con garantía del fabricante.	UNIDAD	1	$30.000	$30.000
13	**REFLECTOR DE 20 W**	Reflector LED de 20 W tipo tableta para exterior, luz blanca, tensión de operación 110 V o rango compatible, carcasa resistente a intemperie y corrosión, color de carcasa negro o equivalente, grado de protección mínimo IP65, temperatura de color aproximada	**UNIDAD**	**1**	**$34.000**	**$34.000**

Proyectó: Alvaro José Girón Valencia- secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

		6500 K, ángulo de apertura apto para iluminación de áreas y soporte ajustable de fijación. Debe entregarse con cableado o terminales adecuados y garantía del fabricante.				
14	**REFLECTOR DE 10 W**	Reflector LED de 10 W para exterior, luz blanca fría, tensión de operación 110 V o rango compatible, potencia nominal 10 W, clasificación mínima IP65 contra polvo y agua, temperatura de color 6500 K, carcasa en aluminio o material equivalente con disipación térmica, soporte de instalación ajustable, bajo consumo energético y garantía del fabricante.	**UNIDAD**	**1**	**$27.000**	**$27.000**
				PRESUPUESTO VALOR UNITARIO		**$1.139.000**

Las siguientes son las condiciones técnicas mínimas que se exigen para los bienes a suministrar en el marco del presente proceso contractual:

REQUERIMIENTO TÉCNICOS.

El contratista deberá entregar la totalidad de los bienes descritos en el cuadro de presupuesto, de acuerdo con las cantidades, valores unitarios y características técnicas mínimas allí señaladas.

a) Los elementos suministrados deberán ser nuevos, sin uso, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, sin remanufactura, reacondicionamiento o uso previo.

b) Los bienes deberán ser compatibles con la infraestructura de alumbrado público existente en el Municipio de Versalles y aptos para las condiciones ambientales propias de operación a la intemperie, cuando por su naturaleza estén destinados a uso exterior.

c) Las luminarias, bombillos y reflectores LED deberán garantizar eficiencia energética, estabilidad de flujo luminoso, adecuada disipación térmica, protección contra humedad y polvo, y vida útil acorde con la ficha técnica del fabricante.

Proyectó: Alvaro José Girón Valencia- secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

d) Las luminarias de alumbrado público deberán contar como mínimo con potencia nominal indicada, tensión de operación compatible, factor de potencia mínimo de 0,90, grado de protección IP65 o superior, temperatura de color definida en la ficha técnica, identificación visible de potencia y garantía del fabricante.

e) Las fotoceldas deberán permitir operación automática por variación de luminosidad, ser aptas para intemperie, soportar la carga eléctrica indicada, tener protección contra humedad y ser compatibles con bases de alumbrado público existentes.

f) Los conectores de perforación, terminales, herrajes, perchas, guardacabos, varillas y zapatas deberán garantizar resistencia mecánica, resistencia a la corrosión, continuidad eléctrica cuando aplique y compatibilidad con los calibres o sistemas de fijación utilizados en la red.

g) Los postes deberán entregarse sin deformaciones, fisuras, corrosión, bordes peligrosos o defectos visibles, con acabado anticorrosivo y capacidad de soporte acorde con el uso previsto para alumbrado público, peatonal o equipos livianos compatibles.

h) La cinta aislante y demás accesorios eléctricos deberán ser aptos para baja tensión, resistentes a humedad, rayos UV, abrasión y temperatura, y adecuados para protección de empalmes o conexiones eléctricas.

i) El contratista deberá allegar, al momento de la entrega o cuando el supervisor lo solicite, fichas técnicas, certificados de garantía, certificaciones RETIE y/o RETILAP cuando aplique, manuales o recomendaciones de uso e instalación, y demás documentos que permitan verificar la calidad de los bienes.

j) Los productos deberán entregarse debidamente empacados, identificados y protegidos para evitar golpes, humedad, deformaciones, pérdida de accesorios o deterioro durante el transporte, almacenamiento y entrega.

Calle 9 No. 6-60. CÓDIGO POSTAL N.º. 761530
Tel: 602- 3896123 Móvil: 3103849056 E-mail: alcaldia@versalles-valle.gov.co

k) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes hasta el sitio indicado por la Entidad serán asumidos por el contratista, sin generar costos adicionales al Municipio.

l) Los daños, pérdidas, deterioros o averías que sufran los elementos antes del recibo a satisfacción serán asumidos por el contratista, quien deberá efectuar su reposición inmediata sin modificar el plazo contractual.

m) El supervisor verificará que los bienes entregados correspondan a los ítems, cantidades, especificaciones, certificados y valores aprobados. La Entidad podrá rechazar los bienes que no cumplan las condiciones técnicas exigidas.

n) El contratista deberá reemplazar, a su costo, los bienes defectuosos, de mala calidad, incompletos o de especificaciones inferiores a las requeridas, dentro del término que señale el supervisor, sin perjuicio de las acciones contractuales procedentes.

o) La garantía mínima de los bienes será la ofrecida por el fabricante y, en todo caso, no podrá ser inferior a seis (6) meses para accesorios y materiales eléctricos, ni inferior a cuatro (4) años para la luminaria LED de alumbrado público cuando así se exija en la ficha técnica.

p) El contratista deberá obrar con lealtad, responsabilidad y diligencia durante la ejecución contractual, atender las instrucciones del supervisor y abstenerse de modificar marcas, referencias o características aprobadas sin autorización previa y escrita de la Entidad.

q) Cuando para un bien exista reglamento técnico obligatorio aplicable, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las disposiciones RETIE, RETILAP, normas técnicas colombianas o estándares equivalentes exigibles, sin trasladar a la Entidad productos que no puedan ser utilizados en instalaciones de alumbrado público.

r) Los empaques, residuos o material de protección derivados de la entrega deberán manejarse de forma ordenada y segura, evitando afectaciones al sitio de recibo y permitiendo la verificación completa de los bienes suministrados.

s) Las demás obligaciones técnicas que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que sean impartidas por el supervisor deberán ser atendidas por el contratista, siempre que sean coherentes con el objeto y los documentos del proceso.

- **ESTÁNDARES DE CALIDAD.**

Los bienes deberán cumplir con los siguientes estándares:

- **GARANTÍA MÍNIMA:**

✓ Luminarias: mínimo 3 a 5 años.
✓ Materiales eléctricos: mínimo 1 año.
✓ Cumplimiento de normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.
✓ Óptimo desempeño en condiciones climáticas propias del municipio.

- **REQUISITOS MÍNIMOS DE CUMPLIMIENTO**

El contratista deberá cumplir como mínimo con:

✓ Entregar los bienes dentro del plazo establecido en el contrato.
✓ Garantizar que todos los productos sean nuevos, originales y libres de defectos.
✓ Presentar fichas técnicas y certificaciones de los productos suministrados.
✓ Cumplir con las condiciones de transporte, entrega y almacenamiento adecuado.
✓ Responder por la calidad de los bienes durante el término de la garantía.

En cuanto a la presentación de la propuesta económica por parte del oferente se deberá de tener en cuenta las siguientes recomendaciones y directrices de la entidad:

NOTA N° 01: El diligenciamiento del **ANEXO N° 03** correspondiente a la **"PROPUESTA ECONOMICA"** deberá de realizarse por **valor unitario de cada ítem** descrito de conformidad a la ficha técnica solicitada.

Sin embargo, en el momento de diligenciar en números la casilla de **OFERTA ECONÓMICA**, la cual ya está predeterminada en el **SECOP II**, Deberá diligenciar el valor total del presupuesto asignado por el Municipio de Versalles Valle del Cauca, el cual para este proceso corresponde al monto de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCT/E ($36.695.000).** Es decir que en ningún caso el valor de la oferta económica podrá sobrepasar el presupuesto oficial del proceso.

Cabe anotar que por tratarse de un contrato que se desarrollara bajo la modalidad de **MONTO AGOTABLE**, este se ejecutara de conformidad a las cantidades solicitadas por el supervisor con sustento en los precios unitarios descritos en el anexo N° 03 del presente proceso, hasta agotar el límite del presupuesto estimado para el desarrollo de este.

NOTA N° 02: El estudio de costos incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) (Cuando Aplique), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, por lo tanto, la Alcaldía Municipal no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA N° 03: La Alcaldía Municipal no pagará ningún valor excedente, al valor pactado u ofertado.

NOTA N° 04: El valor de la oferta no podrá superar el valor total máximo a ofertar establecido por la entidad. Si el mismo se presenta en cero (0) hará incurrir en causal de rechazo de la oferta presentada.

NOTA N° 05: El oferente solo podrá presentar una oferta.

Proyectó: Alvaro José Girón Valencia- secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

NOTA N° 06: Con la presentación de la propuesta, en referencia a los numerales descritos, el proponente se obliga al cumplimiento de todas las obligaciones y especificaciones establecidas en los estudios previos y demás documentos anexos del presente proceso de selección.

Dado en Versalles, Valle del Cauca a los Dos (02) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO.
ALVARO JOSÉ GIRÓN VALENCIA
Secretario de Planeación, obras públicas e infraestructuras

Proyectó: Alvaro José Girón Valencia- secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.